

TALLERES DE TRABAJO

- Marco normativo y relación con las instituciones
- El tratamiento urbanístico de los centros históricos
- Ocio nocturno: problemas y soluciones
- Amenazas a futuro: gentrificación y turistificación
- La movilidad como problema en los centros históricos
- Participación y organización de la sociedad civil

Diagnósticos - problemas - medidas - conclusiones

3^{er}

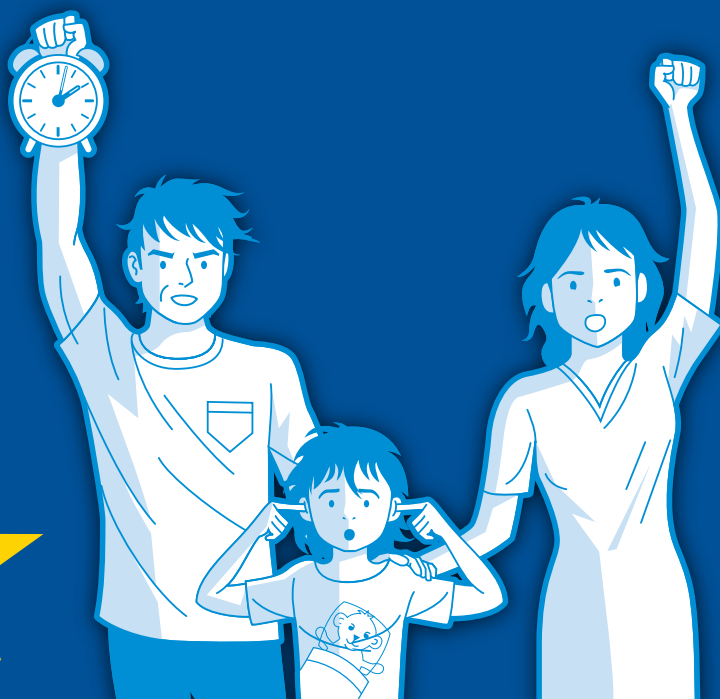
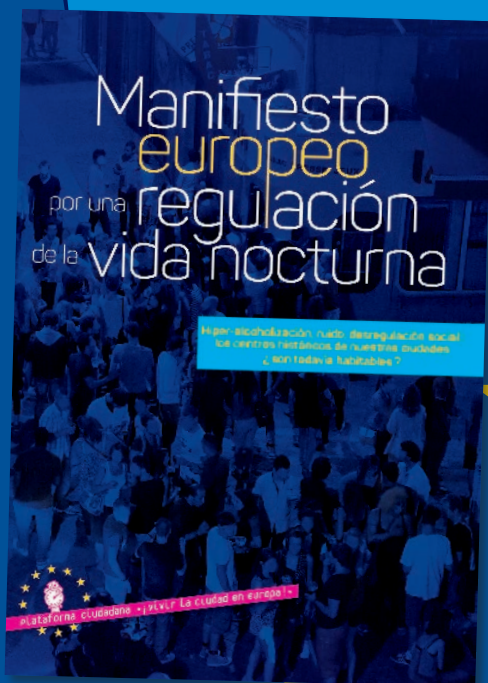
Encuentro Europeo
de Asociaciones
de Vecinos por la
defensa de la calidad de
vida en los centros de
las ciudades europeas
Madrid
25/26 de marzo
de 2017



plataforma ciudadana «¡vivir la ciudad en europa!»

LA RED "VIVRE LA VILLE!"

La red "Vivre la Ville!", que nació en París, agrupa hoy a asociaciones de vecinos del centro de más de 50 ciudades europeas afectados por similares problemas que condicionan la vida de sus residentes, derivados principalmente de la masificación del turismo y el ocio nocturno. Trabaja siguiendo las directrices del "Manifiesto Europeo para la Regulación del Ocio Nocturno", documento consensuado en el 2º Encuentro celebrado en París en 2016.



3^{er}

Encuentro Europeo

de Asociaciones de Vecinos
por la defensa de la calidad
de vida en los centros
de las ciudades europeas

Madrid

25/26 de marzo
de 2017

El presente documento recoge el
resultado de los talleres de debate y
puesta en común celebrados durante
el III encuentro "Vivre la Ville!"
(Madrid, marzo 2017).

Estos resultados quedan a disposición
de las asociaciones participantes como
base para sus acciones colectivas,
incluso para ser consideradas país a
país e incluso a nivel europeo.

El III Encuentro de la Plataforma vecinal Europea "Vivre la Ville!"

ha reunido a asociaciones de vecinos de los centros históricos de
más de 80 ciudades españolas procedentes de Andalucía, Asturias,
Balears, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana,
Galicia, Madrid, País Vasco y Rioja, y del resto de Europa procedentes de
Bélgica, Francia, Italia y Portugal. En esta ocasión ha sido organizado por
la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos Madrid Centro.

El encuentro ha contado con la participación de ponentes de la Unión Europea, de
Ecologistas en Acción, de las universidades de Turín y del País Vasco y de líderes
vecinales y de opinión, y de representantes del Ayuntamiento de Madrid.

Además, diferentes grupos de trabajo han analizado en profundidad los principales
temas de interés para los residentes de los centros urbanos.

El resultado de estas jornadas ha servido para confirmar los numerosos problemas
comunes de los centros históricos en las ciudades y países participantes, a la vez que,
conocer de primera mano las soluciones que en las diferentes ciudades de toda Europa
se están aplicando a nuestros problemas comunes.

Estas jornadas han servido también para dar visibilidad a la realidad a la que hoy se
enfrentan estas zonas de nuestras ciudades, que muchas veces queda oculta por las
estrategias de comunicación de grupos de interés. El objetivo de esta plataforma
vecinal es influir en las instituciones locales, nacionales y europeas para que protejan a
los residentes de los centros históricos - por su valor como patrimonio social y
cultural - amenazados de convertirse en meros parques de ocio como consecuencia la
turistificación, la gentrificación y el ocio nocturno... con el insostenible y perverso
argumento de la actividad económica y los empleos. Olvidando que nosotros también
somos trabajadores y formamos partes del sistema económico y productivo

Como resultado del trabajo de estos dos días, este documento de conclusiones y
estrategias servirá de guía para continuar trabajando para defender en común los
derechos del colectivo.

TALLERES DE TRABAJO

1 Marco normativo y relación con las instituciones

p. 6

En este taller se habló sobre la poca eficacia de los instrumentos normativos para resolver nuestros problemas, analizando cuáles son estas deficiencias y como se podría mejorar el sistema administrativo – tanto en sus normas como en la gestión de las mismas – incluyendo una propuesta novedosa como son los observatorios o los sistemas de indicadores (siempre que estos tengan un valor legal).

Algunos temas concretos que se incluyeron en este taller:

- Mejora del Marco legal Ayuntamientos, Estado y Europa,
- Mejora del funcionamiento de las administraciones locales y Mayor agilidad en la respuesta a los problemas,
- Necesidad de implementar modelos de Observatorio Urbano para la gestión de los centros históricos.

2 El tratamiento urbanístico de los centros históricos

p. 8

En este taller, aparte de analizar cuáles están siendo los principales problemas urbanísticos que se repiten en el centro de nuestras ciudades... un punto interesante, que ya se está planteando en ciudades como Barcelona, es el establecer Planes de Usos Urbanísticos específicos para el centro (Algo parecido a lo que ya se hace en Europa para la gestión de los espacios naturales protegidos... pero en vez de para la fauna para las personas que poblamos estos espacios).

Algunos temas concretos que se incluyeron en este taller:

- Falta de Equipamientos y servicios públicos para residentes en los centros históricos,
- Problemas demográficos en los cascos históricos, sobre todo vinculados al envejecimiento del mismo,
- Rehabilitación de los centros históricos y conservación patrimonio arquitectónico y cultural,
- Modelo de Usos Urbanísticos propio para los centros históricos.

3 Ocio nocturno en nuestros barrios: problemas y soluciones

p. 10

Este fue sin duda uno de los temas fundamentales sobre el que hablar, analizando el funcionamiento de todas aquellas actividades que suponen la principal fuente de presión, y el primer obstáculo para la convivencia, que condiciona la calidad de vida de los habitantes del centro de las ciudades. lo englobamos bajo en nombre de "ocio nocturno", pero es mucho más que eso, incluso a veces ni siquiera es nocturno.

Algunos temas concretos que se incluyeron en este taller:

- Ruidos ocio nocturno,
- Invasión-privatización del espacio público: uso descontrolado del espacio público por las terrazas y demás usos comerciales.



4 Amenazas a futuro : gentrificación y turistificación p. 14

En este taller se profundizó en la generalización de los fenómenos conocidos como gentrificación y turistificación. Estos fenómenos, no nuevos, pero si cada vez más generalizados, son también un importante obstáculo para los residentes de los espacios centrales de nuestras ciudades, y se manifiestan respectivamente en el problema de acceso a la vivienda y en la transformación de viviendas residenciales en plazas hoteleras.

Algunos temas concretos que se incluyeron en este taller:

- Gentrificación de nuestros barrios (los problemas de las viviendas),
- Turistificación de los centros de las ciudades (la presión del alojamiento turístico).

5 La movilidad como problema en los centros históricos p. 18

Un problema fundamental para el normal desarrollo de nuestras vidas en el centro de las ciudades es el de la movilidad. no sólo en cómo resolver nuestros desplazamientos diarios, sino en cuanto a la presión del tráfico venido de fuera de nuestros barrios que apenas cabe en ellos, incluye tanto el suministro de mercancías para la demanda de los turistas y visitantes como a los propios visitantes motorizados. esta presión se traduce en caos circulatorio, pero sobre todo en contaminación.

Algunos temas concretos que se incluyeron en este taller:

- Problemas vinculados a la movilidad y gestión de la carga y descarga comercial en los centros históricos.

6 Cómo las asociaciones y colectivos de la sociedad civil podemos organizarnos mejor para defender nuestros barrios p. 20

En este taller, se trató sobre los problemas de la participación ciudadana en las cuestiones que les afectan. Cómo conseguir una mayor implicación y cómo deberían organizarse los colectivos para alcanzar una mayor fuerza de presión antes las autoridades y los lobbies que nos afectan.

Algunos temas concretos que se incluyeron en este taller:

- Mayor y mejor participación pública,
- Modelos de lucha y exposición de los problemas,
- Cómo deberíamos organizarnos de cara al futuro de "Vivre la Ville en Europe!" o el colectivo de asociaciones que nos reuniremos en madrid,
- Las presiones contra el movimiento asociativo.

Marco normativo y relación con las instituciones

Nivel europeo

La norma que trata sobre el ruido es la *Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental*. Su objeto es, principalmente, el ruido generado por los medios de transporte. A pesar de que la propuesta inicial cubría otras fuentes de ruido, como las actividades que nos preocupan (ocio), finalmente su ámbito se vio reducido.

Una Directiva de hace 15 años puede ser considerada obsoleta, sobre todo si tenemos en cuenta las siguientes cuestiones:

- ➡ En el tiempo transcurrido, las molestias generadas por las fuentes de ruido que excluye han aumentado considerablemente, al igual que la concienciación social sobre su nocividad.
- ➡ La Directiva es aplicable solamente a poblaciones de más de 250 000 habitantes¹, mientras que en la actualidad el problema del ruido se extiende también a poblaciones de menor tamaño.

Proponemos recopilar la jurisprudencia sobre el ruido del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Los derechos que los tribunales están considerando que se afectan son la salud y la intimidad. En cuanto al primero de ellos, hay que luchar para que los estándares que se impongan en la UE sean los de la OMS, que maneja criterios más estrictos.

En cuanto a las vías de actuación, sugerimos las siguientes:

- ➡ Inscripción de nuestra red como "lobby" en el Registro de la Transparencia, con el fin de iniciar contactos con la Comisión y el Parlamento Europeo. Otra opción es integrarnos en grupos de presión ya existentes, como el Bureau Européen de l'Environnement. La conferencia sobre el ruido que organiza la Comisión el 24.04.17 es una buena ocasión para contactar con estos otros actores.
- ➡ A través del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social.

No hay que descartar la iniciativa legislativa (iniciativa ciudadana europea).



¹ Para elaboración de mapas estratégicos de ruido y para planes de acción.

Conclusiones

En este taller se han abordado cuatro niveles de actuación: europeo, nacional, regional y municipal.

Nivel nacional

Es poco relevante, pues en los Estados miembros representados en este taller (Italia, Bélgica, España) las competencias en materia medioambiental están transferidas a las regiones.

En cuanto a la experiencia con el Defensor del Pueblo, a nivel nacional o regional, no es excesivamente positiva puesto que, incluso en los casos en que ha dado la razón a los vecinos, lo que emite no son más que recomendaciones que las administraciones no se toman muy en serio.

Nivel regional

Si bien los detalles de la normativa sobre ruido suelen corresponder a los municipios, es importante influir sobre la normativa regional (CCAA en el caso de España) relacionada con la materia. Lo que se pueda fijar a nivel regional, no habrá que pelearlo cientos de veces a nivel municipal.

Así, se puede pedir que las CCAA obliguen a incluir en los PGOU más aspectos los actuales, como por ejemplo la ocupación del espacio público. También, en el caso de Madrid, es fundamental la exclusión de las actividades LEPAR de la declaración responsable.

Nivel municipal

Este es el campo de batalla habitual de las asociaciones de vecinos. En el taller se han tratado las siguientes cuestiones:

- ⇒ Instar a las autoridades municipales a mejorar la coordinación horizontal entre las distintas áreas, de modo que éstas no se dediquen a “pasarse la pelota” de nuestros problemas.
- ⇒ En los grandes municipios, instar la descentralización de las competencias a favor de los distritos, que suelen comprender mejor las necesidades de los vecinos y ser más accesibles a las asociaciones.
- ⇒ Proponer la participación de académicos en la elaboración de las nuevas ordenanzas, pues los problemas que éstas abordan suelen estar ya ampliamente estudiados.
- ⇒ Observatorios ciudadanos: la experiencia allí donde funcionan es, en general, positiva.
- ⇒ Las autoridades deben reconocer a las asociaciones de vecinos como interlocutores en la elaboración de las normas.
- ⇒ Puesta en marcha de iniciativas como el “turno vecinal” del distrito Centro de Madrid, que permite a las asociaciones de vecinos acceder a los expedientes de los establecimientos que más molestias generan.
- ⇒ Instar a los Ayuntamientos a que pongan en marcha equipos de expertos que estudien la forma de contrarrestar las tácticas legales empleadas por los infractores para no llegar a cumplir las sanciones.

Tratamiento urbanístico de los centros históricos

Conclusiones

El tratamiento urbanístico de los Centros Históricos requiere instrumentos de planeamiento locales y específicos junto con políticas urbanísticas que promuevan su regeneración urbana.

Las políticas urbanísticas aplicadas hasta la fecha en lo centros urbanos no han sido capaces de evitar la terciarización radical de muchos tejidos centrales, favoreciendo incluso la desaparición de los usos residenciales en favor de usos más lucrativos y la tematización de los mismos.

Las líneas maestras de dichos procesos de regeneración son: Los centros históricos deben volver a ser lugares para vivir en los que se garantice el predominio del uso residencial y todos los servicios asociados.

Recuperación de espacios e inmuebles en desuso

- ➡ Localización de solares y edificios en desuso, especialmente los públicos, para fines de uso social
- ➡ Dinamización de los registros municipales de solares y elaboración de registro de inmuebles vacíos

Vivienda

- ➡ Políticas de vivienda para impulsar la vivienda permanente (uso primera vivienda), que favorezcan a personas con rentas más bajas. Estas políticas deben estar respaldadas por un presupuesto público
- ➡ El objetivo es combatir la tercerización y gentrificación de los Centros Históricos, mediante la oferta de vivienda asequible para jóvenes y sectores vulnerables, evitando el efecto gueto.
- ➡ Los desarrollos urbanísticos o inmobiliarios deberían contar con un porcentaje dedicado a Viviendas Sociales en Alquiler (primera vivienda)

Equipamientos

- ➡ Se deben consolidar los equipamientos existentes y evitar la privatización de los inmuebles públicos e institucionales
- ➡ Facilitar la creación y mantenimiento de centros sociales autogestionados

Espacio público

- ➡ Frenar la privatización del espacio público mediante la regulación de terrazas, medios de movilidad turística, eventos, reclamos comerciales, etc. y garantizar la accesibilidad universal.
- ➡ Mantener un mobiliario urbano que sea acorde con los valores patrimoniales e históricos del entorno.



Patrimonio

- ⇒ Crear y mantener un inventario de patrimonio material e inmaterial que sea efectivo, incluyendo el comercio tradicional o de proximidad entre otros valores, para la preservación de la identidad local

Regulación de usos

- ⇒ Distancias mínimas entre actividades económicas para garantizar una mezcla equilibrada de usos y evitar sobre todo la saturación de usos hosteleros, turísticos y franquicias (tal como prevé la Directiva Europea Bolkestein)
- ⇒ Evitar la implantación de usos que impidan la vida normal y el derecho al descanso en lugares sensibles (como discotecas, salas de fiestas, etc.)
- ⇒ Políticas para la puesta en valor y mantenimiento de los usos tradicionales

Efecto frontera

- ⇒ Se deben articular medidas o planes de amortiguación en las áreas de influencia del ámbito del plan, que podrían articularse como anillos

Participación

- ⇒ Protagonismo garantizado de la ciudadanía asociada y no asociada en la elaboración de los planes urbanísticos desde el inicio, en el diseño de objetivos, diagnóstico, etc.
- ⇒ Comunicación y sensibilización al conjunto de la sociedad respecto a los problemas y demandas de los centros históricos, y sus derechos, que son exactamente los mismos que los del resto de ciudadanos, para que no sean violados en aras del disfrute irresponsable

Temas transversales

- ⇒ Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático (movilidad sostenible, eficiencia energética, etc.)
- ⇒ Políticas con perspectiva de género que garanticen un uso equitativo de los espacios públicos, servicios de proximidad, accesibilidad, y eviten puntos inseguros.
- ⇒ Garantizar el respeto a las diferentes lenguas y culturas, facilitando la integración de población migrante



Ocio nocturno

y privatización del espacio público por actividades de ocio en los centros históricos

El diagnóstico

El fenómeno conocido como "ocio nocturno" o "movida" es el problema fundamental que condiciona el desarrollo de la vida de los vecinos afectados por dicho fenómeno. El conjunto de actividades que forman parte de este fenómeno son hoy por hoy la principal fuente de presión y el primer obstáculo para la convivencia, que condiciona la calidad de vida de los habitantes del centro de las ciudades. Lo englobamos bajo el nombre de "Ocio Nocturno", pero es mucho más que eso, incluso a veces ni siquiera es nocturno. Algunos temas concretos que se incluyeron en este taller:

» **Ruidos ocio nocturno.**

» **Invasión-privatización del espacio público:**

Uso descontrolado del espacio público por las terrazas y demás usos comerciales.

A modo de resumen, podemos concluir que nos encontramos ante una disputa por el modelo de barrio que enfrenta a la apropiación de un barrio para su explotación comercial por parte de intereses mercantiles con la pertenencia a ese espacio de la ciudad que representan los vecinos que defienden sus legítimos derechos. **Intereses Mercantiles frente a Derechos Humanos.**

Problemas

En cuanto a los problemas vinculados a la explotación mercantil de nuestros barrios por parte de los negocios del ocio vinculado al alcohol, podríamos englobarlos en **3 grandes grupos de problemas:**

1 **Los derivados del Ruido:** problema principal del conflicto y que supone una invasión de los domicilios y una agresión al derecho fundamental a la vida personal y familiar, incluso un atentado contra la integridad física y moral. Ruido que principalmente afecta al periodo horario de descanso de la mayoría de la población.

2 **Degradación en los entornos residenciales** donde las actividades de ocio introducen diferentes formas de vandalismo: ruido, suciedad, inseguridad, usurpación del espacio público, impacto de la saturación por publicidad dañina, etc.; que condicionan la calidad ambiental y la calidad de vida de sus residentes.

3 Todos aquellos problemas relacionados con la **intensidad comercial de nuestros barrios** - que en algunos casos roza el hacinamiento que invade calles, patios interiores y hasta azoteas - durante amplísimos periodos horarios. La saturación de la oferta supone saturación de la demanda. Igualmente debido al perfil comercial mayoritariamente orientado a la población externa al barrio, del tipo monocultivo de negocios vinculados al alcohol, que van eliminando la oferta de comercio de proximidad necesario para la vida de los residentes.

Junto con las tres principales fuentes de problemas, existen una serie de **condicionantes** que agravan y/o dificultan superar estos problemas:

⇒ **Ausencia de la adecuada planificación urbanística y ambiental** que evite la aparición de estos problemas. En especial la falta de una adecuada valoración de la capacidad de acogida de la trama urbana - en calles estrechas y edificaciones centenarias - para absorber las externalidades derivadas de estas actividades.

⇒ La deliberada **debilidad normativa-legislativa** para la gestión de actividades y sus efectos, falta de transparencia en la gestión de los mismos. Con graves debilidades como el procedimiento de la Declaración Responsable para actividades potencialmente nocivas.

⇒ Falta de **capacitación técnica y de adecuación de medios técnicos**, funcionarios y policías, para la gestión de las actividades relacionadas con los problemas.

⇒ La **ausencia consciente de gestión política** para favorecer los intereses del lobby del alcohol utilizando argumentos y falacias no insostenibles.

Plan de Acción

Todos los centros históricos de las ciudades deben ser considerados normativa y jurídicamente **ÁREAS PROTEGIDAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL**, en términos de usos urbanísticos y calidad ambiental; dotándoles de un marco normativo propio y de los recursos para la gestión de protección que los ampare.

La calidad de vida en los centros históricos pasa por garantizar su habitabilidad y priorizar su uso residencial; sólo así se garantizará su sostenibilidad y pervivencia.

Medidas

Aun considerando que la principal y más eficaz medida para resolver un conflicto de usos urbanísticos pasa por el establecimiento de un **adecuado plan de usos urbanísticos y ambientales** que garantice los valores residenciales de nuestros barrios, se proponen algunas medidas paliativas encaminadas a resolver las externalidades negativas de los actuales modelos de los 'barrios del alcohol' que puedan ser útiles para ser aplicadas en contextos diferentes con problemáticas asimilables (puede que algunas de las propuestas se solapen con el contenido de otros talleres):

En el espacio público:

- ★ Prohibición y vigilancia del consumo y venta del alcohol en la vía pública.
- ★ Terrazas deben limitar el espacio que ocupan y el horario en el que están abiertas.
- ★ El espacio que ocupan debería basarse en estándares europeos, y estar en relación con el tamaño del local al que están adscritas y con el tamaño y características del espacio público en el que están ubicadas.
- ★ Elaboración de los Mapas de Ruidos específicos para las terrazas.
- ★ Limitación de las terrazas por razones paisajísticas y en entornos de monumentos.
- ★ Mayor Vigilancia y Sanción para eventos no autorizados en la vía pública con impacto acústico
- ★ Eventos autorizados en la vía pública con amplificación deben de limitarse a fiestas patronales en los barrios saturados y/o que cuenten con protección acústica.
- ★ Eventos autorizados en la vía pública de los barrios centrales debe contar obligatoriamente con presencia policial para su control, y el coste de este servicio debe ser sufragado por el promotor, siempre sin amplificación.
- ★ Red de medidores acústicos en el espacio público con

mediciones continuas y en tiempo real (Smart cities) para la vigilancia y control de la calidad acústica.

De las actividades en los espacios privados:

- ★ Establecimiento del carné por puntos para los locales de ocio y actividades molestas.
- ★ Instalación de medidores acústicos de manera continua y en tiempo real en todos los negocios de 'ocio nocturno', conectados a policía municipal y autoridad ambiental de la ciudad (con capacidad para guardar registros de largos periodos de funcionamiento), así como a las zonas comunes de los edificios residenciales en los que está instalada la actividad.
- ★ Prohibición de instalación de actividades comerciales de ocio nocturno y hostelería en patios y azoteas por el impacto acústico de las mismas
- ★ Establecimiento de la figura de barrio saturado para aquellos que las plazas ofertadas superen un coeficiente por determinar técnicamente, aplicable a todo el contexto europeo.

Medidas normativas:

- ★ Establecimiento de artículos en las normativas ambientales que garanticen los 'periodos de silencio y descanso con intervalos mínimos de 8 horas sin actividades comerciales'.
- ★ Establecimiento de artículos en las normativas de protección a población vulnerable (infancia, tercera edad, etc.) en materia de ruido, alcohol, publicidades, etc.
- ★ Establecimiento de artículos en las normativas de actividades comerciales relacionadas con la concurrencia de público en espacios privados sobre la gestión ambiental del público en cuanto al acceso, evacuación y concentración en las puertas de acceso a esos espacios.
- ★ Establecimiento de las Inspecciones Técnicas Anuales para las actividades del ocio nocturno.
- ★ Limitación de horarios 7/24 para actividades comerciales de todo tipo en zonas con protección acústica.
- ★ Eliminación del canal administrativo de la Declaración Responsable para todas las actividades del ocio nocturno.
- ★ Establecimiento de las medidas de cese-clausura express para los incumplimientos del tipo fraude de ley.
- ★ Eliminación de los procedimientos de transmisión de licencia, obligando a que cada nueva actividad deba pasar el trámite completo de fiscalidad administrativa.
- ★ Limitar la instalación de actividades de 'ocio nocturno' en función de la morfología de las calles (como por ejemplo su anchura).

Medidas administrativas:

- ★ Implicación a las autoridades sanitarias en la solución – en la medida que estas tienen las competencias en prácticas saludables preventivas – a los problemas de ruido, alcohol y drogas de nuestros barrios.
- ★ Mejora de la formación continuada de policía y funcionarios públicos para la gestión de las actividades relacionadas con el ocio y el control urbanístico y ambiental de las mismas, tanto en espacios públicos como en espacios privados.
- ★ Obligatoriedad de titulaciones más amplias, que incluyan conocimientos en materia de urbanismo, medio ambiente, seguridad, etc. para el personal que desarrolle su actividad profesional en negocios relacionados con el ‘ocio nocturno’.
- ★ Establecimiento de modelos policiales de proximidad para las zonas de ocio en periodos punta, con formación adecuada para la gestión de este fenómeno.
- ★ Mejora de los plazos de gestión administrativa de las indisciplinas de las actividades de ‘ocio nocturno’ con nuevos y más eficaces procedimientos administrativos que incluyan transparencia y acceso a las partes afectadas; incluso vía telemática.
- ★ Publicación en web pública municipal de los expedientes para nuevas actividades, modificaciones de actividades o incumplimientos de actividades.
- ★ Comunicación fehaciente a las partes afectadas, como requisito previo obligatorio anterior a la apertura o cambios de expedientes sobre las actividades de ocio nocturno.
- ★ Creación de los observatorios de sostenibilidad de habitabilidad de nuestros barrios por parte de las autoridades municipales, con el compromiso de medir y publicar regularmente los indicadores incluidos. Así como condicionar y revisar las normas municipales para el cumplimiento de los valores de calidad habitacional de los barrios.
- ★ Adecuar las actividades de servicios municipales o de concesiones municipales potencialmente ruidosas a la calidad acústica de los barrios y no a las actividades del ocio.
- ★ Trabajar a medio plazo en la planificación de nuevas centralidades para el ocio a fin de eliminar el efecto saturación/hacinamiento del actual modelo, con criterios de sostenibilidad y capacidad de acogida o carga. Así como para las ofertas de actividades con mayores externalidades negativas plantear el modelo de los polígonos de ocio a la manera de los polígonos de industrias/servicios.
- ★ Moratorias en zonas saturadas
- ★ Declaraciones de Zonas de Protección Acústica de los centros de las ciudades.

Medidas transparencia, disuasorias y de concienciación:

- ★ Etiquetas de calidad ambiental de los negocios visibles a la entrada de los establecimientos visibles y legibles desde la vía pública
- ★ Información completa y veraz de las licencias y autorizaciones de actividad de locales y terrazas a la entrada de los establecimientos visibles y legibles desde la vía pública
- ★ Creación de Auditorías de la gestión administrativa que las autoridades públicas hacen del ruido, de las licencias y autorizaciones administrativas por entidades independientes.
- ★ Campañas de concienciación trimestrales sobre ruido y consumo de alcohol orientadas a locales, consumidores y residentes.
- ★ Publicación con notoriedad, al menos una vez al semestre, de las estadísticas con el cumplimiento e incumplimiento de los principales indicadores del observatorio de las sostenibilidad residencial de los barrios de ocio.

Medidas internas para movimiento de la sociedad civil organizada:

- ★ Compartir experiencias y buenas prácticas entre asociaciones de la Red Vivre la Ville (RVLV)
- ★ Campañas de puesta en valor de los vecinos y residentes del centro de las ciudades, como el elemento fundamental para la pervivencia y sostenibilidad de los mismos.
- ★ Formación y mejora en los mensajes y comunicaciones lanzados a la opinión pública para explicar nuestra problemática en relación al ‘ocio nocturno’.
- ★ Recurrir conjuntamente a los tribunales para denunciar situaciones legales o reales graves en el ámbito de todos los países de RVLV.
- ★ Creación de etiquetas de calidad de barrio otorgadas por los propios vecinos o incluso por la RVLV, previas a auditorías que confirmen el cumplimiento de indicadores especificados.
- ★ Campañas recurrentes de saturación por masa crítica de los canales y estadísticas de calidad de servicio de las administraciones (denuncias en registros, denuncias policiales, canales telefónicos o canales de RRSS e internet)
- ★ Campañas de apoyo al comercio de día y de proximidad en nuestros barrios.

Conclusiones

La participación e implicación de **la ciudadanía residente (vecinos y vecinas) es fundamental e indispensable en el desarrollo de políticas**, desde las fases más previas, durante la toma de decisiones e implantación de medidas hasta la evaluación posterior de los resultados de las mismas, por lo que **deben formar parte de las comisiones permanentes** de esta materia de cualquier ayuntamiento, donde sus acuerdos sean vinculantes.

En el caso concreto de la situación generada por el modelo de saturación de ocio nocturno de barrio centrales de nuestras ciudades, y la afección a la salud de sus residentes principalmente como consecuencia de la contaminación acústica generada, se precisa poner en marcha dos tipos de medidas político-administrativas, por un lado **medidas urgentes** en el corto plazo para tratar de resolver los problemas más acuciantes que afectan a la salud de los residentes y la habitabilidad y conservación de los barrios afectados, en la línea de las propuestas en este documento; por otro lado se requieren medidas político-administrativas que garanticen el mantenimiento y sostenibilidad de estos barrios para sus residentes, en el ámbito de la planificación urbanística y ambiental.



Amenazas a futuro: gentrificación y turistificación

Conclusiones

Nuestros centros históricos están viviendo un **proceso degenerativo** de su calidad de vida y sistema de relaciones sociales debido a dos fenómenos diferenciados, que en muchos casos se solapan produciendo profundos y graves perjuicios en los centros históricos de las ciudades europeas y muy agresivamente en las españolas:

1 GENTRIFICACIÓN:

Consiste en la sustitución o expulsión de los vecinos tradicionales para ocupar los centros históricos con usos lucrativos o clases de población con más alto poder adquisitivo, al subir los alquileres y precios de venta. Los locales de comercio tradicional y de cercanía también desaparecen sustituidos por franquicias, comercios de cadenas multinacionales y hostelería que emprende una ocupación masiva de vía pública pudiendo así afrontar la subida de precios.

2 TURISTIFICACIÓN:

Los centros históricos dejan de considerarse como barrios para pasar a ser considerados meras atracciones turísticas, con la consiguiente pérdida de equipamientos, tercerización, falta de movilidad, aglomeraciones, sobreexplotación del espacio público, ruidos, movida, suciedad, etc. Se sustituye el destino residencial del barrio por uso turístico y de ocio y se produce la desaparición de los servicios al residente, el comercio de cercanía es sustituido por "souvenirs" y el predominio de la hostelería con la ocupación de la vía pública, el ruido y la movida que en muchos casos provocan la pérdida de calidad de vida en los centros históricos y finalmente el abandono del vecino tradicional. Los distintos centros históricos Europeos

representados en este grupo de trabajo: **Madrid, Turín y Marbella** presentan características muy diferentes, tanto por su tamaño y población como por su forma de vida y entorno socio-económico, sin embargo los fenómenos de la gentrificación y turistificación se presentan con gran fuerza en las tres, además de observarse a lo largo del encuentro que ya es un problema generalizado y común a todos los demás centros históricos europeos.

En unos casos se produce la **gentrificación del barrio**, en otros casos se produce la **turistificación**. Una tercera situación se presenta cuando coinciden los dos fenómenos **Gentrificación más Turistificación "G&T"**. En este caso, no solo se produce la expulsión del vecino tradicional por la subida de precios propia de la gentrificación, sino que se añade una agresión más fuerte producida por la invasión del uso turístico de los alojamientos y los comercios.

La rápida implantación de las **plataformas de alquiler por internet**, sin que las administraciones hayan tomado medidas de protección al vecino, "consumidor" de vivienda en alquiler o compra, provoca su indefensión y al final su expulsión del centro de la ciudad y sustitución por el inversor particular o empresas y fondos de inversión.

Esta situación **G&T** es con todo la **más perjudicial para el vecino** y por desgracia la más extendida sobre todo en el sur de Europa, España y Portugal, incluso en ciudades que hasta ahora no eran consideradas destinos turísticos importantes.

Así por ejemplo en el centro de Madrid con una población de 150 000 habitantes ya existen más de 5 000 alojamientos turísticos con 39 000 plazas turísticas que crecen de forma descontrolada, incluso se da la circunstancia que en algunos barrios **la oferta hotelera supera ya la residencial**.

En las ciudades centro-europeas se detecta que el proceso se centra más en el aspecto de **Turistificación**, en muchos casos incluso interna, con la concentración en el centro histórico de la hostelería y el ocio nocturno y "Movida" que se desplaza del resto de la ciudad y su entorno, lo que unido al propio fenómeno turístico

La "ciudad para vivir" se convierte en la
"ciudad como negocio"

degrada su calidad de vida y medio-ambiental con graves problemas para la salud y la convivencia.

Estos fenómenos son una amenaza para nuestras ciudades porque pueden acabar con sus señas de identidad, con su personalidad, su cultura tradicional etc... que junto con su entorno social, **los vecinos**, constituyen el **patrimonio inmaterial de la ciudad**.

Se destruye su forma de vida, sus relaciones de vecindad, familiares, de amistad... se imposibilita la economía local de proximidad sustituyéndose por multinacionales frente al comercio tradicional incluso la hostelería abandona en muchos casos la oferta gastronómica local para ofertar productos más del gusto turístico.

Se sustituye lo antiguo por lo pseudoantiguo. Hasta los mercados tradicionales son sustituidos por mercados gourmets. La calle se llena de gente que no es la del barrio, el vecino pierde el disfrute de su propio espacio, se pierde el derecho al paisaje urbano y se llena todo de anuncios, letreros y decoración internacionalizada y mimetizada.

Se extiende la sensación de que otros se aprovechan de años de lucha e inversiones familiares en el barrio. **El vecino ha invertido y creado economía rehabilitando su barrio y ahora se vuelve contra él.**

En Madrid llega a venderse el nombre de la estación más significativa del Metro: "Sol" y pasó a denominarse "Vodafone-Sol".

Se compra el alma de la ciudad y se considera solo un puro negocio o un parque temático para eventos, ocio y turismo.

En resumen, en el grupo de trabajo, se percibe que se ha establecido algo así como una **Estrategia Global para la ciudad**: la ciudad se pone al servicio de la economía y no al servicio de las personas. **Monocultivo económico al servicio de mercados.**

¿Por qué pasa esto?
¿Porque se extiende tan rápido?

Globalización + internet + mercados
=
Mercantilización del centro.

¿Por qué en España se extiende tan rápido y de forma tan generalizada?

Crisis + turismo = Permisividad

España es ya un país turístico, intentando salir de una profunda crisis, pero con pocas alternativas, en una economía sin diversificar, sin inversión en I+D+i y con su industria desmantelada.

El turismo se convierte en **industria-refugio** porque en muchas zonas solo generan empleo el turismo y la hostelería; por otra parte de baja calidad, en general.

Estas circunstancias desincentivan otras formas de emprendimiento. No se fomenta la búsqueda de otras industrias alternativas que equilibren y hagan más sostenible el marco económico en general, lo que afecta de rebote a los centros de nuestras ciudades.

España destaca por la permisividad de sus instituciones frente a este proceso, siendo el 1^{er} país del mundo en densidad de bares/habitante, 1 bar/175hab. Con un total absoluto de 260 000 bares lo que supera con creces a todo EEUU.

Solo en Andalucía hay más bares que en Irlanda, Noruega, Finlandia y Dinamarca juntos, contando con el 17 % de los bares españoles, la mayoría concentrados en los centros históricos, lo que agrava el problema.

Esta nueva **burbuja turística** descubre huecos en la legislación o bien directamente no la cumple.

Las Asociaciones locales muestran su debilidad ante este fenómeno globalizado, sobre todo por el desarraigo de la población y el golpe de la crisis a las familias tradicionales del centro.

Las asociaciones de vecinos no estaban preparadas para este "enemigo global" y la opinión pública tampoco es consciente de la envergadura del problema y se ha perdido tiempo precioso antes de actuar.

En los centros históricos se instaura una **"Economía desregulada", "Una economía sin Control"** con el beneficio concentrado en unos pocos en perjuicio de los demás y sin repercutir en beneficio de la economía local.

Se hace necesario adoptar medidas urgentes tanto controlar este proceso de Gentrificación como la Turistificación, el ruido y la degradación del medio ambiente, que resumimos el decálogo siguiente:

1 - MORATORIA AL USO TURISTICO

Se debe fijar una **moratoria a la implantación del uso turístico y la hostelería**, fijando zonas específicas hasta dotar estos usos de una regulación acorde a un modelo de ciudad y de convivencia sostenible, sobre todo teniendo en cuenta, además, el grave problema de ruido, contaminación acústica y ocio nocturno.

2 - CARTA DE LOS DERECHOS DE LOS VECINOS DE LOS CENTROS HISTORICOS EUROPEOS

Se deben reconocer los derechos específicos de los vecinos de centros históricos que permitan conservar el patrimonio social y las señas de identidad de los centros históricos europeos y evitar la expulsión de sus vecinos y el comercio tradicional. Propugnamos una **carta europea para reconocer el "Derecho a la ciudad"** y al reparto equilibrado de cargas y beneficios.

3 - INCENTIVAR UN CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO

Promover alternativas a nuestra economía para evitar el monocultivo basado solo en el **turismo de masas**. Es la salida parcial y fácil de la crisis, pero a la vez ejerce de bloqueo para otras salidas más equilibradas y sostenibles, basadas en la planificación a largo plazo.

4 - MESA DE DEBATE MUNICIPAL POR UN PACTO CIUDADANO SOBRE G&T

Se deben crear mesas municipales de estudio sobre estos fenómenos y sus consecuencias para analizar el proceso y acordar las medidas para regularlas y neutralizarlas desde el ámbito municipal. El mantenimiento del patrimonio social, medio ambiente y la calidad de vida en Centros Históricos debe ser el centro de este debate y debe llegarse a la respuesta política. Sino no será una **respuesta eficaz**. Promover políticas activas para la **despresurización de los centros históricos** por su supervivencia y por el reparto de la actividad a otros barrios

5 - IMPLANTACION URGENTE DE LA REGULACION DE USO TURISTICO

Se debe tener en cuenta que hay diferencias y distintas circunstancias en el aprovechamiento turístico y no es lo mismo un fondo de inversión que adquiere 200 viviendas para alquilar en uso turístico que una familia

que realquila una habitación para pagar su hipoteca. Se proponen medidas para evitar la turistificación sin perjudicar la economía de escala local.

★ Fijar una obligatoriedad de **1x1** en el uso residencial es decir solo se podrá implantar 1viv. **Uso turístico x 1viv.**

Uso residencial.

El uso residencial podrá ser el del propio arrendador o bien si no es un vecino se deberá exigir una vivienda en alquiler residencial al precio tasado por el municipio para propiciar la revitalización y mantenimiento o vuelta de los jóvenes y familias a los centros históricos.

★ Solo un máximo del 10 % de las plazas residenciales del barrio se podrá destinar a uso turístico al mismo tiempo.

★ Cada inmueble solo podrá destinarse un máximo de 90 días/año/uso turístico.

★ Introducción de la vivienda de precio tasado en alquiler en los centros históricos.

★ Introducir el impuesto turístico en los alojamientos y que este revierta de forma finalista en el mantenimiento y mejora de los centros históricos.

"El habitante del centro histórico, especie en extinción"

6 - MEDIDAS URGENTES PARA LA RECUPERACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA EL USO CIUDADANO

Implantar medidas de restricción de la ocupación de la vía pública para uso lucrativo y el destierro del concepto de centro histórico como parque de atracciones. Se debe implantar el concepto de **"protección de la vida cotidiana"** y **"eventos sostenibles"**.

7 - MEDIDAS PARA LA REGENERACION SOCIAL Y REEQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS HISTORICOS

★ Políticas activas de ayuda a la adquisición de viviendas, rehabilitación, emancipación, alquileres a precio tasado, destinados a poner en el mercado una bolsa de vivienda a precio asequible para las rentas medias y los jóvenes con carácter de uso residencial.

★ Favorecer la movilidad y el sistema de transporte y aparcamientos.

★ Recuperar y reequipar los centros históricos con dotaciones públicas de servicio al vecino como guarderías, escuelas, centros de mayores, etc. y no solo equipamientos turísticos.

★ Proteger la **diversidad de usos y la mezcla social como elemento esencial de la ciudad mediterránea**. Los antiguos criterios de protección centrados en la protección arquitectónica de las edificaciones deben modificarse incorporando el **concepto de protección**

del patrimonio social del centro histórico como **seña de identidad cultural de la ciudad**, por lo que debe establecerse una **normativa urbanística específica** para este fin en los **Planes especiales de Protección**.

8 - PROTECCION INTEGRAL DEL COMERCIO TRADICIONAL Y DE PROXIMIDAD

Dar al comercio tradicional la consideración de **equipamiento básico** del barrio y un servicio a la comunidad, que debe estar garantizado con una regulación básica del uso comercial y ayudas a la permanencia o implantación de estos usos. Se debe evitar su sustitución masiva con una **regulación de usos y baremos** de necesidades mínimas, introduciendo estos criterios en la **planificación urbanística y planes de protección**.

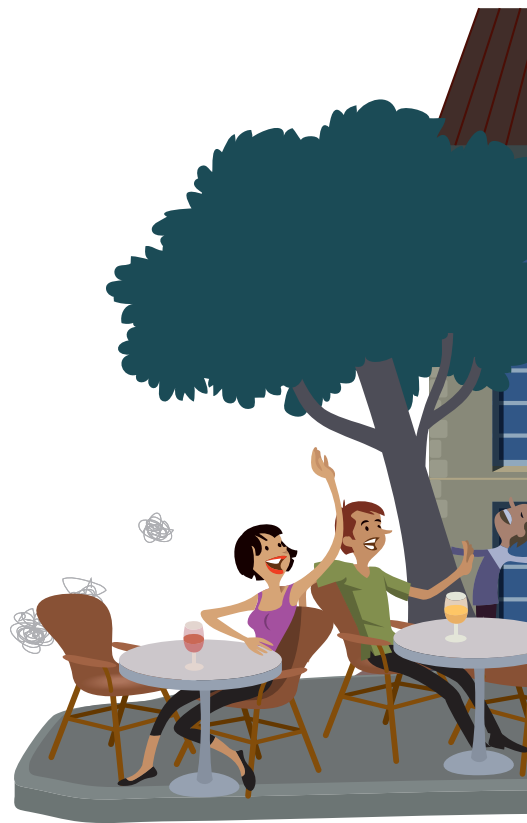
9 - REGULACION PREVIA DE LOS USOS DEL ESPACIO PUBLICO EN ESPACIOS PEATONALIZADOS

La peatonalización supone un sacrificio funcional y económico para el vecino y sin embargo no le supone ningún beneficio. Su resultado es la **ocupación masiva de la vía pública por la hostelería** y sus terrazas y veladores con los efectos de producen de pérdida de calidad de vida, ruido, movida nocturna, suciedad, etc. En caso de considerarse la mejor solución para el centro histórico, **“la peatonalización regulada”** debe ser un planteamiento previo a cualquier actuación.

10 - POTENCIAR LA REPRESENTATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Todos los procesos que afectan a la **G&T** de los centros históricos tales como regulación del turismo y hostelería, comercio, ocio eventos, transporte, peatonalización, accesibilidad, etc.. a todos los niveles, tanto local como, autonómico, estatal y europeo deben contar con la **participación de los vecinos**.

Así mismo se debe mantener contacto, intercambio y trabajo conjunto con otros movimientos similares tales como **“ciudades sostenibles”** o **“vivir sin ruido”**.



La movilidad en los centros históricos

El diagnóstico

Descripción objetiva del problema:

La movilidad es fundamental para el normal desarrollo de nuestras vidas, y esto no es algo ajeno al centro de las ciudades y a los que vivimos en ellas, lugares donde además se añade la particularidad de ser espacios que nacieron, se construyeron y consolidaron en una época en la que esa demanda de movilidad era muy diferente y en la que el coche no existía. Adicionalmente los centros de las ciudades sufren la movilidad no sólo del propio tráfico de paso, sino la generada por creciente presencia de visitantes y turistas, y por la también cada vez más importante y creciente movilidad asociada al suministro de mercancías.

Esta importante demanda ya está ocasionando una presión considerable en los cascos históricos, con importantes repercusiones en términos de salud, (por el efecto de la contaminación en la calidad del aire y del ruido), de congestión, y de ocupación del espacio público, no sólo por la demanda de aparcamiento, sino también por la proliferación de nuevos modos de transporte asociados fundamentalmente al turismo y ocio, y por la cada vez más habitual ocupación de dicho espacio público para el desarrollo de actividades y usos privativos con carácter lucrativo.

calles de los centros históricos), desafíos causados por el aumento del comercio electrónico y reparto a domicilio, etc.

- ② **Derivados del transporte privado:** uso abusivo del coche y falta del uso racional del coche, falta de espacio físico en los centros para acomodar y estacionar tanto automóvil (en este sentido el poco aparcamiento disponible debería destinarse prioritariamente a los residentes), aparición de nuevos modos de transporte asociados al turismo y ocio (segways, bicibares, tuc-tucs, etc.), creciente uso de motocicletas con el falso pretexto de ser más sostenibles, y el problema que genera su estacionamiento en aceras y consiguiente conflicto con el peatón. Falta de promoción de uso de la bicicleta, y en su caso, falta de adecuación del espacio urbano para un uso seguro de las mismas, con el consiguiente conflicto con el peatón en zonas peatonales, etc.

El modo prioritario en los centros históricos debe ser la movilidad peatonal.

- ③ **Derivados del transporte público:** Los centros de las ciudades no siempre son lugares fáciles para el establecimiento de una buena red de transporte público, ya que se tratan de entornos históricos que se crearon en una época en la que el transporte público ni siquiera existía. Aspectos como la falta de oferta, falta de accesibilidad, mala conectividad e intermodalidad, horarios, deficiente material móvil, falta de flota no contaminante, etc.

Problemas

En cuanto a los problemas vinculados a la movilidad, podríamos englobarlos en **3 grandes grupos de:**

- ① **Los derivados del transporte comercial y de servicios:** distribución y adecuación a las necesidades reales de las zonas habilitadas para carga y descarga, incumplimiento de ventanas horarias de reparto, tipología de vehículos (en la mayoría de los casos vehículos contaminantes y demasiado grandes y pesados para la tipología de

Plan de Acción

Todos los centros históricos de las ciudades deben ser considerados normativa y jurídicamente **ÁREAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL**, como figura de protección que los ampare, puesto que la **calidad de vida en los centros históricos pasa por garantizar su habitabilidad y priorizar su uso residencial, recuperando el uso público del espacio público ya que su esencia e identidad no se fundamenta sólo en sus monumentos o patrimonio histórico, sino especialmente en sus habitantes.**

Medidas

En los centros históricos, es fundamental y necesario:

- ⇒ Reducir el uso del automóvil en los centros históricos, aplicando necesarias **restricciones de acceso**,
- ⇒ **Promover el transporte público** (con frecuencias, horarios y recorridos que le permitan ser una alternativa eficaz al uso del coche y desincentivar su uso) y los modos más sostenibles (bicicleta), siempre teniendo en cuenta que el modo prioritario debe ser la **movilidad peatonal** adecuando el espacio físico de acuerdo a los criterios de **accesibilidad universal** y eliminando obstáculos innecesarios,
- ⇒ Fomentar los **vehículos limpios no contaminantes** para aquellos usos y servicios imprescindibles, especialmente en la **distribución urbana de mercancías**, con tipologías de vehículos adaptadas a las características de los centros históricos y horarios de reparto que no afecten negativamente a sus habitantes,
- ⇒ **Limitar/Eliminar la distorsión que generan los vehículos asociados al turismo y ocio abusivo**,
- ⇒ Haya **voluntad política y control efectivo** por parte de las administraciones.

En lo relativo a la asignación de los usos a los espacios públicos de los centros históricos es importante recalcar que ésta debe responder **en primer lugar a las necesidades de movilidad peatonal**, evitando y eliminando las **ocupaciones temporales y permanentes para usos privativos y con fines lucrativos**. En este punto, cobra especial relevancia la problemática generada por la proliferación sin control de terrazas y cenadores, para lo cual hacen falta ordenanzas claras y voluntad política de hacerlas cumplir.

En lo relativo al transporte público, se hace necesario mejorar su financiación (ley de financiación del transporte urbano a nivel nacional, al menos en el caso español) contemplando incluso, cuando sea necesario, precios diferenciados para turistas y visitantes, o aplicando medidas de compensación como ya ocurre en otras ciudades.

Conclusiones

La participación e implicación de la **ciudadanía residente (vecinos y vecinas)** es por tanto **fundamental e indispensable en el desarrollo de políticas**, desde las fases más previas, durante la toma de decisiones e implantación de medidas hasta la evaluación posterior de los resultados de las mismas, por lo que **deben formar parte de las comisiones permanentes** de esta materia de cualquier ayuntamiento, donde sus acuerdos sean vinculantes.

La puesta en marcha de estas medidas **NO** pone en riesgo la pervivencia de los centros históricos, tal y como algunos "lobbies" y grupos de interés preconizan, sino que garantizan su mantenimiento y sostenibilidad, mejorando su calidad de vida y evitando su despoblamiento y deterioro, conservando el atractivo tanto para sus propios habitantes como para visitantes y turistas, y por tanto garantizando una actividad comercial que beneficia a todos, y no sólo a unos pocos.

Participación y organización de la sociedad civil

El diagnóstico

- 1 En mayor o menor medida, herramientas de participación las encontramos en todas las ciudades. Sin embargo, da la sensación de que el proceso participativo sea ficticio, ya que las administraciones nunca integran las propuestas ciudadanas y en cambio sí las de los lobbies turísticos y del alcohol. El estado de derecho está amenazado.
- 2 El lobby del ocio ejerce una presión fuerte, que llega en algunos casos hasta la connivencia con los poderes públicos. Estos lobbies, no siempre visibles, presionan no sólo a nivel político, sino que agreden, amenazan e intimidan a la sociedad civil organizada que defiende derechos ciudadanos. Los poderes políticos se escudan en los beneficios económicos para justificar su apoyo a estos lobbies, sustrayéndose de su obligación de defender el interés general.
- 3 En los planes de desarrollo urbanísticos no se contemplan ni las necesidades de los residentes, ni la perspectiva de género. Sólo se tiene en cuenta la perspectiva económica desde un punto de vista de intereses privados, sin reparar en las externalidades y costes que generan a la ciudadanía (sanitarios, seguridad, limpieza, etc.). Estos costes se socializan y terminamos pagando el gasto generado por una actividad que va contra nosotros mismos.
- 4 En muchas ocasiones las acciones judiciales o procedimientos administrativos hacen que los procesos se paralicen, perdiendo la eficacia que podrían tener. El sistema es perverso y debería de aplicar el principio de precaución y el **Primum non nocere** (principio de no dañar).
- 5 Aunque el discurso de los medios de comunicación y de los políticos cada vez visibiliza más las voces con nuestra problemática, vemos que siempre queda

un poso a favor de la actividad económica, que en la mayoría de las veces colisiona con los derechos de los vecinos y residentes.

- 6 Como consecuencia de lo anterior, la ciudadanía pierde interés en la participación y hemos constatado que los vecinos tienen:
 - ★ Miedo
 - ★ Falta de información, y cuando esta se da, suele tener un sesgo a favor de asuntos económicos
 - ★ Desánimo ante la falta de respuestas y de cambio
 - ★ Poca visibilidad
 - ★ Certeza de la connivencia de políticos y los grupos de presión. El lobby del ocio es muy fuerte e influyente y subvencionado por las autoridades públicas
 - ★ Gran parte espera que se muevan los demás

Acciones propuestas a corto/medio plazo

En orden a corregir la situación de vulneración y violación de derechos fundamentales que sufrimos, los participantes en el III Encuentro Europeo de Asociaciones de Vecinos consideramos necesario aunar nuestros esfuerzos para despertar a la ciudadanía y alertar a los poderes públicos.

Se ha establecido un calendario de trabajo a corto plazo para analizar los resultados de los talleres, y establecer los criterios y acciones comunes, que será comunicado a las asociaciones participantes.

La Coordinadora de Asociaciones de Vecinos Madrid Centro coordinará durante los próximos seis meses, el trabajo entre las asociaciones españolas participantes y el resto de asociaciones europeas integrantes del movimiento VIVRE LA VILLE!.



Conclusiones

La riqueza de las ciudades europeas está en su patrimonio histórico y en el dinamismo de sus economías, pero también y antes que nada en las personas que las habitan.

Así lo han expresado representantes de asociaciones vecinales de más de un centenar de ciudades de ocho países europeos en nuestro encuentro de Madrid

Cientos de miles de vecinos reivindicamos nuestro derecho fundamental a vivir con dignidad y paz en nuestros domicilios y en nuestros barrios, ante las catastróficas consecuencias que se vienen produciendo tras la continua desregulación del espacio público y de las actividades vinculadas a la industria del alcohol y el ruido a lo largo y ancho de Europa.

El consenso es muy claro, un descontrolado crecimiento del turismo de masas en crecimiento y una total impunidad por parte de las autoridades a los comportamientos antisociales del ocio nocturno,

todo ello hacinado en el reducido espacio del centro de nuestras ciudades abandonadas a poderosos lobbies del alcohol y del fiestón.

Barrios que hasta hace poco eran espacios de socialización abierta, convivencia y solidaridad vecinal, están ahora convertidos en barrios pesadilla para los habitantes. Por eso, los ciudadanos europeos reunidos en Madrid queremos decir muy claro y muy alto NO a los barrios convertidos en negocios de parques temáticos para el ocio. No a los barrios convertidos en gigantescos hoteles para personas en tránsito, no a los barrios convertidos en un gran bar o en una gran letrina al aire libre.

Los representantes de la sociedad civil que nos hemos reunido en Madrid para debatir y dar respuesta a la situación actual de nuestros barrios hemos acordado el documento que aquí se cierra.

ASOCIACIONES ASISTENTES

ALICANTE: Laderas del Benacantil - Casco Antiguo
ANDALUCÍA: Federación Centros Históricos Andalucía¹
ANDRIA: CN No Degrado e Mala Movida
BILBAO: AV Casco viejo de Bilbao
BRUXELLES: Comité Saint-Géry¹
Notre-Dame-aux-Neiges et Inter-Environnement
CASTELLÓN: Federación de Asociaciones de Castellón¹
CUENCA: AVV Casco Antiguo de Cuenca
ELCHE: AVV Raval Elche
GIJÓN: Federación AAVV Gijón¹
IBIZA: AVV Sa Riba
LA RIOJA: Federación AAVV La Rioja¹
Logroño sin Ruidos
LISBOA: ASS Moradores do Bairro Alto

MADRID: AVECLA
AVEPLAMA
AVV Chueca
AVV El Organillo de Chamberí
AVV Las Letras
AVVAustrias
AVVCavas-La Latina
AVV Retiro Norte

MILAN: CN No Degrado e Mala Movida

MONTPELLIER: Droit au Sommeil

PARIS: Vivre Paris¹

SAN SEBASTIAN - DONOSTIA: PZBAE

SANTIAGO DE COMPOSTELA: AVV Compostela Vella

STRASBOURG: Calme Gutenberg

TORINO: CN No Degrado e Mala Movida

VALLADOLID: Federación AAVV de Valladolid
"Antonio Machado"¹

ZARAGOZA: AVV Lanuza Casco Viejo

¹ Las federaciones citadas generalmente poseen un sitio Web. Consúltela para conocer la lista de las asociaciones adherentes.

Los países y ciudades incluidas en la Red Europea « Vivre la Ville ! »

BÉLGICA

BRUXELLES: ARAU (Atelier de Recherche et d'Action Urbaines, Coordination Comité de Quartier Saint Géry)

ESPAÑA

ANDALUCÍA: Federación de Asociaciones Vecinales de los Centros Históricos de Andalucía

CÓRDOBA: VV. La Axerquía

VV. Regina Magdalena

GRANADA: VV. Bajo Albayzín

CÁDIZ: VV. Los Tres Arcos- El Pópulo

MÁRBELLA: VV. Casco Antiguo

MÁLAGA: VV. Centro Antiguo

SEVILLA: VV. Torre del Oro- El Arenal

VV. San André

JAÉN: VV. Arco del Consuelo

VV. Unidos por la Merced

VV. El Olmo

VV. Puerta del Ángel

EL PUERTO DE SANTA MARÍA: VV. Barrio Alto-Centro Histórico Portuenses

JEREZ DE LA FRONTERA: VV. Centro Histórico

CATALOGNE: ACCCA (Associació Catalane contra la Contaminació Acústica)

MADRID: Association de Vecinos Cavas y Costanillas
Asociación de Vecinos de Chueca

VITORIA-GASTEI: Los Arquillos Bizirik

ITALIA

ITALIE: Coordinamento Nazionale: No Degrado e Mala Movida

ACQUI TERME: Cenatro Storico

ANDRIA: Residenti Centro Storico

BERGAMO: Residenti Borgo Santa Caterina

BRESCIA: Brescia In

CAGLIARI: Rumore No Grazie

CALCATA: Maurizio Massi

CARPI: Piazzetta Garibaldi

CASERTA: Giuseppe Mannara

FIRENZE: Manoiquandosidorme

GENOVA: Centro Storico Est

ISOLA DELLE FEMMINE: Difesa Turismo e Ambiente Contro Inquinamento Acustico

LOANO: Civico Loanese per la Tutela del Centro Storico

MILANO: Pro Arco Sempione - Cittadino Il Garibaldi - Cittadini Navigli - La Cittadella - Santagostino - Vasari Botta Pier Lombardo

MILAZZO: Milazzo Contro Movida Selvaggia

MONZA: No Degrado e Mala Movida

NAPOLI: Chiaia Viva e Vivibile

PARMA: Via d'Azeglio

PISA: A Cittadella - Mezzogiorno

ROMA: Abitanti Centro Storico

ROVERETO: Spontaneo Vivibilità Urbana

SAN BENEDETTO DEL TRONTO: Fermiamo Capitan Fracass

TORINO: Riuniti di Porta Palazz Rispettando San Salvari -

Abitanti Piazza Vittorio e Zone Circostanti

VENEZIA/MESTRE: Mestre Off Limits

PAÍSES BAJOS

AMSTERDAM: VVAB (Vereniging Vrienden van de Amsterdamse Binnenstad)

SamenZeedijk

De Nachtwacht

Walbewoners Prinsengracht

Wetering Verbetering

Bewonersgroep Grachten9+

Overtoom

Ik Ben Amsterdam

Rolkoffergroep

Bewonersraad Nieuwmarkt

Platform Bewoners van de Pijp

Rode Loper Centrumsloter

Comité Woonboten Prinsengracht

Leidsebuurt

Platform 1013 (Haarlemmerbuurt en omstreken)

Van Woustraat/De Pijp-oost

Hand en Voetboogstraat

De Gouden Bocht

Natuurbescherming

PORTUGAL

LISBONNE: Moradores do Bairro Alto

SUIZA

GENÈVE: Asso. Rue Ecole Médecine - Université de Genève - Ville de Genève

FRANCIA

ASOCIACIONES NACIONALES

A. Ab.V (Association Antibruit de Voisinage)
Association des Paralysés de France
Association Valentin Haüy au service des aveugles et des malvoyants, Service "accessibilité"

HANDIRAIL

Les Droits des Non-Fumeurs
Les Droits du Piéton

ASOCIACIONES REGIONALES

AIX-EN-PROVENCE: SOS BRUIT Quartier des Cardeurs

BAYONNE: ARDEVIE en centre-ville de Bayonne (Association des Riverains pour la Défense du Vivre Ensemble en centre-ville de Bayonne)

BIARRITZ: ACNB (Association Contre les Nuisances dans le centre-ville de Biarritz)

BORDEAUX: Association des Riverains de Bordeaux Centre

CAP D'AGDE: Notre Cap

CLUNY: Collectif DéCCIBEL

LYON: Vivre au Vieux Lyon

MARSEILLE: UNPI13

MONTPELLIER: Association Quartier Carnot

MONTPELLIER: Droit au Sommeil à Montpellier

NANTES: Association pour la Sauvegarde du Quartier Guist'hau Delorme, Habiter le Bouffay, Les rues de Graslins

NÎMES: Nîmes sans bruit

SÉLESTAT: CABA (Centre AntiBruit d'Alsace)

STRASBOURG: Calme Gutenberg, ARREN (Association pour le Respect des Riverains des Etablissements de Nuit), Collectif des Riverains de la Krutenau

TOULOUSE: Association Bien Vivre à Toulouse Centre, Vivre à La Daurade!

TOURS: Association des Habitants
Plumereau-Halles-Résistance-Victoire

ASOCIACIONES PARISINAS AGRUPADAS EN LA RED "VIVRE PARIS !"

1^{ER} ET 2^{ÈME} ARRONDISSEMENTS

Association Accomplir (1^{er} et 2^{ème})

Association Vivre aux Halles, Montorgueil, Saint-Eustache, Montmartre (1^{er})

3^{ÈME} ET 4^{ÈME} ARRONDISSEMENTS

ASSACTIVE (Association Active des Résidents et Commerçants du Quartier de l'Horloge) (3^{ème})

Association Marais Quatre (4^{ème})

Vivre le Marais! (3^{ème} et 4^{ème})

5^{ÈME} ET 6^{ÈME} ARRONDISSEMENTS

Droit au sommeil, halte aux nuisances (5^{ème})

SOS Bruit Paris 6^{ème}

7^{ÈME} ARRONDISSEMENT

Collectif Cler-Champ de Mars

8^{ÈME}, 9^{ÈME}, 17^{ÈME} ET 18^{ÈME} ARRONDISSEMENTS

ADDM 18 (18^{ème})

Collectif des riverains des boulevards Clichy et Rochechouart (9^{ème} et 18^{ème})

Comité d'aménagement et d'animation du 8^{ème} arrondissement (8^{ème})

déCLIC 17-18 (8^{ème}, 9^{ème}, 17^{ème}, 18^{ème})

Vivre SoPi (9^{ème})

10^{ÈME} ARRONDISSEMENT

Association des Riverains du Canal Saint-Martin

Collectif "Pour une cour tranquille"

11^{ÈME} ARRONDISSEMENT

Collectif Riverains Jean-Pierre Timbaud

13^{ÈME} ARRONDISSEMENT

Les Riverains de la Butte aux Cailles

14^{ÈME} ARRONDISSEMENT

Collectif des riverains de la rue du Maine

15^{ÈME} ARRONDISSEMENT

Association des riverains du quartier Necker, rues Blomet et Copreaux

16^{ÈME} ARRONDISSEMENT

XVI^e Demain

19^{ÈME} ARRONDISSEMENT

Riverains du Parc de la Villette

Vivre les Buttes-Chaumont

Vivre Secrétan

20^{ÈME} ARRONDISSEMENT

Association des Riverains de Ménilmontant (ex Collectif des Riverains Village Ménilmontant et Collectif rue Victor Letalle)

3^{er}

Encuentro Europeo de Asociaciones de Vecinos por la defensa de la calidad de vida en los centros de las ciudades europeas

MADRID

25/26
de marzo
de 2017

Vivir en el centro de las ciudades:

Los ciudadanos europeos se movilizan

plataforma ciudadana "¡vivir la ciudad en europa!"

**¿Te interesa?
¡Acude!**

Sesión abierta al público
el sábado
de 9h00 a 14h00
Acceso libre hasta
completar aforo

Pabellón de los jardines de Cecilio Rodríguez - Parque del Retiro - Madrid

Organiza:
Coordinadora de Asociaciones de Vecinos Madrid Centro
Información: 3encuentrovivrelaville@gmail.com

Con la
colaboración
de:



Con
el apoyo
de:



Réseau européen "vivre la ville!"

www.vivre-la-ville.fr

3encuentrovivrelaville@gmail.com

contact@vivre-paris.fr